



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 687.-/
RETIRO, 23 de febrero del 2023.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 60° ordinaria celebrada el día jueves 23 de febrero del 2023.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

2.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CUERPO DE BOMBEROS DE RETIRO".

R.U.T. 70.014.420-8

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° Decreto Supremo N° 1.152 del 19 de Julio de 1972.- Registro Inscripción N° 11910 con fecha 19.07.1972, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 05 del 25 de Marzo del 2004, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 04

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de cubrir gastos de combustible, pago de cuarteros, servicios de telefonía y entre otros gastos que tienen cuerpo de bomberos.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$10.000.- (diez millones de pesos).

(PROSIGUE PAG. 2

DEX. EXENTO N° 687 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2023.-

2.- **IMPUTESE**, al Subtítulo 24°; Ítem 01°; Asignación 005°; Sub. Asig 012; Sub. Sub. Asig. 004 "otras personas Jurídicas Privadas" del Presupuesto Municipal anual 2023.", por el monto total de M\$10.000.- (diez millones de pesos) del Presupuesto Municipal. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/AIM/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "CUERPO DE BOMBEROS DE RETIRO".
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /